



BUIN, 07 JUL 2022

DECRETO ALC. N° 1932 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2019, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Construye Bien 2022", a cargo de la Dirección de Obras Municipales, aprobado por Decreto ALC. N° 189 (24/01/2022).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.003**, Prestación de Servicios Comunitarios CC – **26.04.01 – Construye en Norma**, de acuerdo a la Certificación de Gastos emitida por SECPLA - Presupuesto.

4.- El Memo N° 352 del 01 de Junio de 2022 y la Solicitud de Contratación Honorarios, enviado por el Director de Obras Municipales, mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la contratación para prestación de servicios de la persona que se menciona para dar cumplimiento a Los Objetivos señalados en Programa Construye Bien 2021.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscrito con la persona que se individualiza para prestación de servicios: **Profesional – Arquitecto Revisor, Ordenamiento de antecedentes y digitalización, Scaneo y creación de archivo**, en el marco del programa denominado Construye Bien 2022, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Gonzalo Gerald Larraín Peña		854.701.-**	29/05/2022	31/05/2022
2	Gonzalo Gerald Larraín Peña		854.701.-	01/06/2022	30/11/2022

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de Obras Municipales.

** Monto que se CANCELARA PROPORCIONAL A LOS DIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO.

3.- Los contratos se celebran por la fecha especificada en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.003** Prestación de Servicios Comunitarios CC – **26.04.01 – Construye en Norma**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/QMG/VVS/VFG/ams.

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MEMO. DOM N° 352/2022

ANT.: Requerimiento de Personal para Dirección de Obras Municipales de Buin.

MAT.: Solicitud renovación de contrato Modalidad Honorarios para año 2022.

Buin, 01 de Junio de 2022

DE: **GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

A: **JUAN ASTUDILLO ARAYA**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Junto con saludar, a Ud. solicito autorizar y decretar la renovación de contrato para el que se detalla, con el fin de dar cumplimiento a los programas sociales establecidos y para el correcto funcionamiento del año 2022.

Como Departamento Técnico, adjunto documentación de personal a Honorarios solicitado para implementar las funciones de la Unidad de Arquitectos Revisores de esta Dirección de Obras para el período que comprende desde el **29 de mayo al 31 de mayo de 2022**, en atención al detalle y al sueldo especificado:

HONORARIOS HONORARIOS PROGRAMA CONSTRUYE BIEN 2022

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	RUT	FUNCION PROGRAMA	MONTO BRUTO	UNIDAD DESEMPEÑO
ZALO IN PEÑA		Arquitecto Revisor Programa Construye Bien 2022	\$854.701.-	DOM

Y desde el **01 de junio al 30 de Noviembre de 2022**, con un aumento en el honorario base de \$100.000, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	RUT	FUNCION PROGRAMA	MONTO BRUTO	UNIDAD DESEMPEÑO
GONZALO LARRAIN PEÑA		Arquitecto Revisor Programa Construye Bien 2022	\$954.701.-	DOM

Sin otro particular, Se despide atentamente a Usted,

GIG/lpg
Cc: Destinatario
Archivo DOM

Recepción RUT
RECIBIDO
06 JUN 2022

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN	
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
DEPTO. DE PRESUPUESTO	
AUTORIZACIÓN DE GASTOS	
ITEM	219.21.04.009.009
C.COSTO	26.04.01
INTO DISP.	
INTO ASIG.	\$ 5.213.676.-
SALDO	

Gonzalo Larrain \$85.470.- (29/05 a 31/05).
\$ 5.128.206.- (01/06 a 30/11).